

Acta Ordinaria 90-2020. Acta noventa correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del diez de diciembre de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 90-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 90-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 78-2020 y 79-2020 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA -----

Al ser las 4:20 p.m. se incorporan a la sesión los señores Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno y Jorge Salazar Vargas, funcionario de la Auditoría Interna. -----

ARTÍCULO II. Asesoría sobre la Gestión para la Continuidad de los Servicios

Públicos ante la Emergencia Sanitaria: Se conoce el oficio AUOF-03-20-0442 de fecha 27 de noviembre de 2020, recibido el 1 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en atención al oficio DFOE-EC-0860 de fecha 19 de agosto de 2020 de la Contraloría General de la República, remite el oficio AUAS-03-20-0001 de fecha 27 de noviembre de 2020, referente a la asesoría brindada sobre la gestión para la continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria. -----

Inicia el señor Reynaldo Vargas señalando que el presente informe responde al plan de trabajo de la Auditoría del presente año y en atención a una solicitud de la Contraloría General de la República. La asesoría abarcó el período comprendido entre el 30 de junio del 2019 al 30 de junio del 2020, ampliándose en algunos casos que fueron necesarios al 30 de setiembre del 2020 para la consolidación de la información. -----

Seguidamente, el señor Jorge Salazar hace una presentación de la metodología seguida y de los resultados obtenidos para la atención de los temas relacionados con la gestión de la continuidad institucional; la gestión de la continuidad del servicio y la sostenibilidad financiera institucional. -----

Se incorpora a la sesión el señor Ministro. -----

El director Llach Cordero manifiesta su disconformidad por el resultado obtenido en la parte que corresponde a la “Sostenibilidad Financiera Institucional”. Enfatiza que no es responsabilidad de la Administración, el no disponer de los recursos en tiempo y cantidad según lo establece la misma legislación y que más prueba, todos

los esfuerzos del Presidente de este Consejo para tratar de conseguir esos recursos. Considera que no es justa la calificación. -----

Las directoras Vilma Padilla y Jenny Núñez comparten la posición del director Llach Cordero. -----

El señor Jorge Salazar indica que en el informe se hizo la aclaración en cuanto a que, los recursos dependen del Ministerio de Hacienda y la nota obtenida es por el déficit en el giro de recursos que por Ley corresponden a Conavi; la liquidez y la solvencia económica se ve impactada y contrasta con el rendimiento, sin embargo, a pesar de ello, las labores nunca se han suspendido. -----

El señor Ministro acota que no solo es el Ministerio de Hacienda sino también la Asamblea Legislativa ya que rebajó del presupuesto de la Institución ¢30 mil millones. -----

Los señores Miembros deliberan y dan por recibido el informe. -----

Al ser las 5:00 p.m. se retira de la sesión el señor Jorge Salazar Vargas. -----

ARTÍCULO III. Informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes: “Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de Resultados 2018 - 2019” e “Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020”:

Se conoce el oficio AUOF-15-20-0447 de fecha 2 de diciembre de 2020, recibido el 3 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite el oficio AUOS-15-20-0002 que contiene el informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes sobre el “Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de Resultados 2018 - 2019” e “Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020”. -----

El señor Auditor Interno señala que es importante establecer un cronograma con fechas y responsables para la implementación de cada una de las recomendaciones contenidas en el informe. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Aprobar las recomendaciones remitidas por la Auditoría Interna mediante el oficio AUOF-15-20-0447 de fecha 2 de diciembre de 2020 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que gire las instrucciones a las dependencias que correspondan para su implementación. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ESTADOS FINANCIEROS -----

Al ser las 5:05 p.m. se incorporan a la sesión los señores José Rojas Monge, Director Financiero y Esteban Murillo, Auditor Externo. -----

ARTÍCULO IV. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2019: Se conoce el oficio DIE-08-2020-1354 de fecha 5 de diciembre de 2020, recibido el 8 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio FIN-01-2020-244 de fecha 2 de diciembre de 2020, con el cual se adjunta la Carta de Gerencia CG 1-2019 que contiene los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2019, del Consejo Nacional de Vialidad. -----

El señor Esteban Murillo hace una presentación de los resultados obtenidos de la Auditoría realizada a los estados financieros del año 2019. -----

Los señores Miembros hacen consultas. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se aprueban los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 5:55 p.m. se retiran de la sesión los señores José Rojas, Esteban Murillo y Reynaldo Vargas. -----

CAPÍTULO VI. MEMORANDO DE ACUERDO -----

ARTÍCULO V. Solicitud de modificación contractual del Memorando de Acuerdo “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, suscrito entre el Consejo Nacional de Vialidad y

UNOPS, correspondiente a la Adenda No. 7: Se conoce el oficio DIE-08-2020-1367 de fecha 8 de diciembre de 2020, recibido el 9 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación propuesta de modificación al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, adjunta en el oficio POE-02-2020-0923 de fecha 3 de diciembre de 2020 de la Unidad Ejecutora BCIE. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. De conformidad con la recomendación realizada en el oficio POE-02-2020-0923, se aprueba la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, por un monto adicional de \$1.332.000,00 que representa una variación de un 24,70% con respecto al monto original, para un total de variación acumulado de 71,90% considerando las adendas 2 y 4 y la presente modificación, y un plazo adicional de nueve (09) meses. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Se autoriza al Director Ejecutivo a presentar ante la Contraloría General de la República, solicitud de autorización para llevar a cabo la modificación al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial” correspondiente a la Adenda No. 7.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Fundamentación y solicitud de nombramiento del miembro suplente en el Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso (CFSV), por vencimiento del plazo: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-1338 de fecha 3 de diciembre de 2020, recibido el 8 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la recomendación para el nombramiento del miembro suplente en el Comité de Fiscalización Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso (CFSV), en conjunto con el Fiduciario (BCR), por vencimiento del plazo, contenida en el oficio UESR-05-2020-0730 de fecha 3 de diciembre de 2020 de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: - **ACUERDO 6.** Nombrar al Lic. José Antonio Solera Víquez como miembro suplente del Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia (CFSV), que debe nombrarse por mutuo acuerdo con el Fiduciario, el cual debe ser un Abogado con experiencia en Derecho Administrativo, conforme a lo indicado en el oficio No. UESR-INF-05-2020-024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Resolución Contractual dentro de la Licitación Abreviada 2014LA-000022-0DI00“Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 507 (en lastre), secciones de control Nos.; 40762 (Finca Coyol (Cruce Colonia San José) - Las Marías (Cuadrante / Escuela)), 40763 (Las Marías(Cuadrante / Escuela), El Achiote (Cruce San Julián)), 40771 (El Achiote (Cruce San Julián) - La Aldea(plaza)), 40772 (La Aldea (plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (escuela) (R. San Juan)); Zona 6-1”: Los señores Miembros deciden trasladar el análisis del oficio DIE-12-20-1349 de fecha 4 de diciembre de 2020, para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de prórroga de trabajo en casa del Auditor Interno: Se conoce el oficio AUOF-01-20-0448 de fecha 7 de diciembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión del acuerdo 7 tomado en la Sesión 83-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 (ACA 1-20-568), solicita prórroga al plazo otorgado mediante el oficio ACA 1-20-591 para laborar bajo la modalidad de trabajo en casa

del 1 de enero de 2021 hasta el próximo 31 de enero de 2021 inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y amparado bajo las disposiciones presidenciales. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 7. Prorrogar al Auditor Interno la autorización dada mediante el acuerdo ACA 1-20-591 para que labore bajo la modalidad de trabajo en casa del 1 de enero de 2021 hasta el próximo 31 de enero de 2021 inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de la Municipalidad de Montes de Oro, Miramar, Puntarenas: Se conoce el oficio ALCM-531-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Laura Chaves Rodríguez, Alcaldesa Municipal de Montes de Oro, mediante el cual solicita que se realicen los estudios técnicos necesarios para declarar la ruta cantonal Miramar – Sabana Bonita (entronque ruta 742), con una longitud de 9.8 kilómetros, compartida por los cantones de Esparza y Montes de Oro, como Ruta Nacional. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 8. Se traslada al señor Viceministro de Infraestructura la solicitud realizada por la Municipalidad de Montes de Oro mediante el oficio ALCM-531-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 para que gestione ante Planificación Sectorial su análisis. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Denuncia presentada por acoso laboral: Se conoce el oficio GRH-22-2020-0897 de fecha 2 de diciembre de 2020, recibido el 3 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Cesar Soto Solís, funcionario de la Dirección del Recurso Humano, mediante el cual remite la denuncia por acoso laboral presentada por un colaborador del Conavi, para que se le dé el trámite correspondiente de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en el Consejo Nacional de Vialidad. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 9. Remitir al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la denuncia por acoso laboral presentada por un colaborador del Conavi con el propósito que proceda a establecer la Comisión Instructora para asuntos de acoso laboral, para que así se cumpla con lo establecido en el Reglamento Interno para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Jenny Núñez solicita al director ejecutivo que le informe en una próxima sesión sobre el estado del muro de gaviones de la Ruta 409, Quebradas-Río Azul. -----

El Ing. Rodríguez toma nota. -----

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----